

Buenos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Visto el presente expediente n° 82.995/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación / pública N° 14/68 destinada a la provisión integral de mobiliario para el nuevo edificio del Juzgado Federal de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de la aprobación, corresponde tener en cuenta lo expuesto a fs. 225, 226 y 228 por el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas de San Juan y, asimismo, lo dictaminado a fs. 230 del expediente anexo por la Comisión de Pre adjudicaciones y lo informado a fs. 55 de las presentes actuaciones por la Dirección Administrativa y Contable.-

Por ello, y en atención a lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965 -Art. 3°-,


SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 14/68 realizada a los efectos de proveer de mobiliario al nuevo edificio destinado a sede del Juzgado Federal de San Juan, la que se adjudica por menor precio en oferta válida a la firma "TERRANOVA Y CAMILLERI" por el importe total de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 7.643.830.-).-

2°) Apropiar el presente gasto a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ B. SUALDO



ES COPIA

Ref. Exp. N° 56/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto por el Señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, prorrógase la autorización conferida por resolución de 6 de febrero último para el otorgamiento de un cargo de AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) "Suplente", por el término de cuatro (4) meses a partir del 1° de septiembre próximo.-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Téngase presente lo expuesto a fojas 12 y 14 por la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Exp. Nº 2.282/67 - Dirección Nacional de Arquitectura) y háganse saber los mencionados informes a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital. Fecho, archívese previa agregación a las actuaciones principales obrantes en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 600/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

En atención a lo solicitado a fojas 1, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" desde el día 2 de septiembre y hasta el 11 de octubre próximo- de un Auxiliar Mayor de Séptima (Personal de Servicio). Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 587/68 - SUPERINTENDENCIA.- +

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Hágase saber al señor Juez solicitante -por intermedio de la Cámara respectiva- que en atención al reducido monto de la partida específica para el corriente ejercicio y a la circunstancia de que las suplencias sólo se disponen en casos excepcionales, no es posible acceder a lo peticionado. Archívese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. Nº 104/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Jorge R. Moras Mom y a lo expuesto por la Cámara respectiva en lo atinente a la nueva licencia concedida al Auxiliar Mayor de Séptima (Personal de Servicio) don Augusto Valassina, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -a partir del día 15 del corriente y hasta el 31 de diciembre próximo- la asignación de un "Suplente" dispuesta por resolución de 9 de abril último.- Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 581/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición que antecede, con cargo a la partida pertinente.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 607/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Concédese la autorización solicitada.- Devuélvanse.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 589/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 5.975/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1968.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se haga saber a la Subsecretaría de Justicia que el Juzgado Nacional de Paz n° 39 será trasladado al edificio de la calle Paraguay n° 1536 una vez que estén en condiciones de habilitarse las plantas de dicho inmueble que actualmente son objeto de trabajos de reestructuración; trabajos cuya terminación se prevé para fin del año corriente. Y que -entre tanto- el inmueble que ocupa dicho tribunal es de indispensable necesidad.

En consecuencia, se aconseja el allanamiento a la demanda y pedir el reajuste de los alquileres con arreglo a lo dispuesto por el art. 3°, inc. m) de la ley 16.739.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

